



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
LP-919044992-N19-2020  
“SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA”**

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:00 horas del día 13 de Mayo del 2020, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en la calle Matamoros No. 520 oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, licitantes, miembros del Comité de Adquisiciones e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo Técnico de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N19-2020** referente a la Contratación del **“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA”**, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembro del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** la Representante de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, *Lic. Yadira Faz Cedillo*, **como área usuaria:** el *Lic. Alejandro Osiel Vallejo González*, Coordinador Institucional de Seguridad, **Invitados Permanentes de este Organismo:** la *Lic. Leyla Esthela Montalván Tueme*, Jefa del Departamento de Control de Insumos y Almacén y el *C.P. Erick de Jesús Leos Rodríguez*, Representante del Titular de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presente: **GRUPO PROEJE, S. DE R.L. DE C.V.**, representada por el C. Jacob Eduardo Villarreal Barbosa, **SERVICIOS AVANZADOS Y ESPECIALIZADOS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Bruno Díaz López y **A.B.P. SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, representada por la C. María Laura Sotelo Rodarte.

En base al resultado de la evaluación detallada por parte del área usuaria de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones



de la presente licitación, y de conformidad con los artículos 16 fracción III y 40 fracciones I y II de la Ley y 74 fracción XVI del Reglamento, el comité emite el siguiente dictamen:

A la Compañía **A.B.P. SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, se le acepta su propuesta técnica presentada para la partida No 1.

A la Compañía **SERVICIOS AVANZADOS Y ESPECIALIZADOS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No 1, por los siguientes motivos:

1. Por no presentar la totalidad de las muestras solicitadas, incumpliendo lo solicitado en el numeral 3 inciso c), punto 9, de las bases de la presente convocatoria donde se solicita lo siguiente: *"Detalle del equipo que utilizará cada uno de los elementos, tales como: \*Equipo de comunicación tales como radiofrecuencia, teléfonos, etc. (anexar muestra), especificaciones y copias del catálogo correspondiente. \*Equipo de protección tales como gas lacrimógeno, bastón de protección y lámpara sorda, (anexar muestra, especificaciones y copias del catálogo correspondiente); \*Uniforme que se utilizará en la prestación del servicio; (anexar fotografías y características generales y una muestra física del mismo.) , ya que no presento muestra física del teléfono móvil o sistema de comunicación, así como tampoco de la base cargadora ni batería de reemplazo del equipo de intercomunicación ni del zapato, corbata ni chamarra con logo correspondientes al uniforme"*

A la Compañía **GRUPO PROEJE, S. DE R.L. DE C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No 1, por los siguientes motivos:

1. Por incumplir con lo solicitado en el numeral 3 inciso c), punto 2 de las bases de la presente convocatoria, donde se solicita lo siguiente: *"Identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación pública."*, ya que no anexa dicho documento dentro de la propuesta técnica.
2. Por incumplir con lo solicitado en el numeral 3 inciso c), punto 3 de las bases de la presente convocatoria, donde se solicita lo siguiente: *"La experiencia comprobable en ventas relacionadas a la presente, demostrándolo mediante contratos o con una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicio en la Administración Pública, Estatal, Federal o Municipal dentro de los últimos 12 meses en donde compruebe contar como mínimo por dicho tiempo realizando las actividades relacionadas a la presente Convocatoria."*, ya que no hace mención en el curriculum de las ventas o prestación de servicios de los últimos doce meses, y los contratos que anexa para comprobar dichas ventas carecen de firmas.
3. Por incumplir con lo solicitado en el numeral 3 inciso c), punto 4 de las bases de la presente convocatoria, donde se solicita lo siguiente: *"ANEXO 2. Propuesta Técnica conforme al formato del anexo 2 de las presentes bases."*, ya que en este no se especifican las características solicitadas en el anexo 1 de las bases, además, no contiene la firma autógrafa del representante legal en el citado formato, incumpliendo lo solicitado en el numeral 3.2, punto 3 donde se menciona lo siguiente: *"Las propuestas técnicas y económicas, así como todos los anexos,*



*deberán contener firma autógrafa del representante legal de la compañía en el frente de todos los documentos."*

4. Por no cumplir con lo solicitado en el numeral 3 inciso c), puntos 13 y 14 de las bases de la presente convocatoria, ya que no presenta *Copia fotostática y original para cotejo del registro patronal ante el I.M.S.S. a nombre del concursante* no presenta *original para su cotejo, de la autorización para funcionar como empresa prestadora de Servicio de Seguridad a terceros, vigente, emitida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; además de que la copia simple presentada se encuentra vencida.*
5. Por no cumplir con lo solicitado en el numeral 3 inciso c), punto 17 de las bases de la presente convocatoria, donde se solicita lo siguiente: *"Carta Compromiso que si resulta con la adjudicación hará entrega de una póliza de seguro de responsabilidad civil en el plazo de 15 días contados a partir del fallo de esta licitación, que por lo menos que respalde el 40% del valor de la propuesta económica del licitante."*, ya que el documento presentado no contiene la mención de "en el plazo de 15 días contados a partir del fallo de esta licitación".

Los rechazos anteriores tienen fundamento en los incisos a), g) y h) del numeral 13 de las bases de la presente licitación, en los cuales se señala: "La Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa; a) Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases, g) Si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas y h) La falta de firma del Licitante o Representante Legal en los documentos que integran sus propuestas técnica y/o económica."; así como en el Artículo 40 fracción I de la Ley que a la letra dice: "La unidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente: La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla".

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Control de Insumos y Almacén ubicado el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 10:13 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



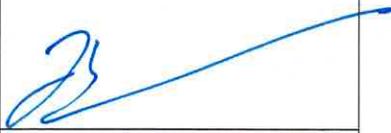
MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	LIC. YADIRA FAZ CEDILLO	
COORDINADOR INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD (ÁREA USUARIA)	LIC. ALEJANDRO OSIEL VALLEJO GONZÁLEZ	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN	LIC. LEYLA ESTHELA MONTALVÁN TUEME	
REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	C.P. ERICK DE JESÚS LEOS RODRÍGUEZ	



LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
GRUPO PROEJE, S. DE R.L. DE C.V.	C. JACOB EDUARDO VILLARREAL BARBOSA	
SERVICIOS AVANZADOS Y ESPECIALIZADOS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.	C. BRUNO DÍAZ LÓPEZ	
ABP SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	C. MARÍA LAURA SOTELO RODARTE	

